

Dirección Jurídica

PJM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“RESTAURACIÓN FACHADAS MONUMENTO HISTÓRICO PALACIO FALABELLA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA

En Providencia, a **-5 AGO 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **JAIME BELLIO AVARIA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA**, RUT N°76.613.939-6, representada por don **GERMÁN NICOLÁS BLÁSQUEZ GALÁZ**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle [REDACTED], comuna de [REDACTED] en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.615 de 15 de noviembre de 2024, se adjudicó a la empresa **CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA**, RUT N°76.613.939-6, la propuesta pública para la contratación de la obra “**RESTAURACION FACHADAS MONUMENTO HISTORICO PALACIO FALABELLA**”, adquisición mercado público ID 2490-95-LR24; que, según lo señalado en el Memorándum N°9.365 de 27 de mayo de 2025 de la Dirección de Obras Municipales, en el Control de Registro de Obligaciones N°161-2025 de 28 de mayo de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°851 de 18 de junio, modificado por Decreto Alcaldicio EX.N°923 de 2 de julio, y por Decreto Alcaldicio EX.N°1062 de 28 de julio, todos de 2025**, la Municipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias N°1 a la N°5, los Aumentos de Obras N°1 al N°4, y las Disminuciones de Obras N°1 y N°2, que se indican a continuación, respecto de la obra “**RESTAURACION FACHADAS MONUMENTO HISTORICO PALACIO FALABELLA**”, adjudicada a la empresa **CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA**, RUT N°76.613.939-6, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.615 de 15 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
OBRA EXTRAORDINARIA N° 1	
1 LIMPIEZA Y DESARME DE ALEROS	
1.1 Limpieza y bajada de escombros	\$ 979.608.-
1.2 Retiro de heces de paloma	\$ 6.613.448.-
1.3 Alzaprimas	\$ 1.311.975.-
1.4 Desarmes y demoliciones	\$ 4.659.264.-
TOTAL	\$ 13.564.295.-
1	

El valor total de la Obra Extraordinaria N°1 asciende a la suma de \$13.564.295.- (Trece millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos) IVA Incluido.

ITEM		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
OBRA EXTRAORDINARIA N°2		
2 REPARACION ESTRUCTURAL ALEROS		
2.1 Nivelación de elementos soportantes pino insigne		\$ 5.185.106.-
2.2 Refuerzos metálicos estructurales		\$ 11.299.705.-
2.3 Planchas de terciado 9 mm		\$ 5.490.919.-
2.4 Cornisas perimetrales cielos raulí o laurel		\$ 12.921.520.-
2.5 Cambio de viga maestra pino oregón americano 4x4		\$ 3.845.102.-
2.6 Esmalte al agua		\$ 2.507.796.-
TOTAL		\$ 41.250.148.

El valor total de la Obra Extraordinaria N°2 asciende a la suma de \$41.250.148.- (Cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil ciento cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTOR	
PROV. DE	DE
DIRECCIÓN CONTROL	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CONTRALOR	
PROV. DE	DE
CONTRATO N° 109	
DE FECHA	

ITEM		
OBRA EXTRAORDINARIA N° 3		
3 TERMINACION Y LIMPIEZA DETALLADA CORNISAS		
3.1 Lavado		\$ 1.540.434.-
3.2 Limpieza Bicarbonato		\$ 8.917.266.-
3.3 Veladuras cornisas		\$ 4.590.226.-
TOTAL		\$ 15.047.926.-

El valor total de la Obra Extraordinaria N°3 asciende a la suma de \$15.047.926.- (Quince millones cuarenta y siete mil novecientos veintiséis pesos) IVA Incluido.

ITEM		
OBRA EXTRAORDINARIA N°4		
4 REPARACIONES ELECTRICAS		
4.1 Instalación cables nuevos y lámparas		\$ 1.521.891.-
4.2 Instalación interruptores bronce acceso		\$ 307.492.-
TOTAL		\$ 1.829.383.-

El valor total de la Obra Extraordinaria N°4 asciende a la suma de \$1.829.383.- (Un millón ochocientos veintinueve mil trescientos ochenta y tres pesos) IVA Incluido.

ITEM
OBRA EXTRAORDINARIA N°5

5 BAJADAS DE AGUA		
5.1 Bajadas de agua lluvia 1.2 mm		\$ 18.638.476.-
TOTAL		\$ 18.638.476.-

El valor total de la Obra Extraordinaria N°5 asciende a la suma de \$18.638.476.- (Dieciocho millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos) IVA Incluido.

SEGUNDO: Se autoriza la ejecución de los Aumentos de Obras N°1 al N°4, que se indican a continuación, respecto de la obra "RESTAURACION FACHADAS MONUMENTO HISTORICO PALACIO FALABELLA" adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA, RUT N°76.613.939-6, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.615 de 15 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	
AUMENTO DE OBRA N°1	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1 LIMPIEZA CORNISAS GRANDES	
1.1 Residuos botadero y desarme (Item 15.2)	\$ 1.238.592.-
TOTAL	\$ 1.238.592.-

El valor total del Aumento de Obra N°1 asciende a la suma de \$1.238.592.- (Un millón doscientos treinta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos) IVA Incluido.

ITEM
AUMENTO DE OBRA N°2

2 PINTURA REFUERZO ALEROS	
2.1 Protección anticorrosiva (Item 10.3)	\$ 705.318.-
TOTAL	\$ 705.318.-

El valor total del Aumento de Obra N°2 asciende a la suma de \$705.318.- (Setecientos cinco mil trescientos dieciocho pesos) IVA Incluido.

ITEM
AUMENTO DE OBRA N°3

3 ANDAMIOS	
3.1 Instalación de andamios con malla de protección (Item 1.4)	\$ 22.959.563.-
TOTAL	\$ 22.959.563.-

El valor total del Aumento de Obra N°3 asciende a la suma de \$22.959.563.- (Veintidós millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos) IVA Incluido.

ITEM
AUMENTO DE OBRA N°4

4 FAROLES DE FACHADAS	
4.1 Limpieza faroles (Item 10.5)	\$ 568.523.-
4.2 Protección faroles (Item 10.6)	\$ 1.049.580.-
TOTAL	\$ 1.618.103.-

El valor total del Aumento de Obra N°4 asciende a la suma de \$1.618.103.- (Un millón seiscientos dieciocho mil ciento tres pesos) IVA Incluido.

TERCERO: Se autoriza las Disminuciones de Obra N°1 y N°2, que se indican a continuación, respecto de la obra "RESTAURACION FACHADAS MONUMENTO

HISTORICO PALACIO FALABELLA", adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA, RUT N°76.613.939-6, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.615 de 15 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
DISMINUCION DE OBRA N°1	
1 RETIRO Y DEMOLICION DE ELEMENTOS	
1.1 Retiro y demolición de pavimentos (Item 3.7)	\$ 4.137.969.-
TOTAL	\$ 4.137.969.-

El valor total de la Disminución de Obra N°1 asciende a la suma de \$4.137.969.- (Cuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos) IVA Incluido.

ITEM	
DISMINUCION DE OBRA N°2	
2 BAJADAS DE AGUA	
2.1 Bajadas y elementos complementarios (Item 5.8)	\$ 11.685.359.-
TOTAL	\$ 11.685.359.-

El valor total de la Disminución de Obra N°2 asciende a la suma de \$11.685.359.- (Once millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido.

CUARTO: Las Obras Extraordinarias y Aumentos de Obras contempla un aumento de plazo de 50 días corridos, quedando el total del contrato en 230 días corridos.

QUINTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato, asciende a la suma de \$638.670.858.- IVA Incluido, considerando las Obras Extraordinarias N°1 a la N°5, los Aumentos de Obras N°1 al N°4 y las Disminuciones de Obra N°1 y N°2.

SEXTO: El porcentaje de las Obras Extraordinarias N°1 a la N°5 y los Aumentos de Obras N°1 al N°4 corresponden al 21,73% del monto original del contrato, y las Disminuciones de Obra N°1 y N°2 corresponden al 2,94% del monto original del contrato.

SÉPTIMO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Germán Nicolás Blásquez Galáz, consta de Mandato General otorgado por escritura pública de 22 de diciembre de 2016, suscrito ante Notario Público don Andrés Felipe Rieutord, titular de la trigésimo sexta Notaría de Santiago, y su respectivo certificado de vigencia de poderes emitido por el Registro de Comercio de Santiago con fecha 16 de enero de 2024, y su respectivo certificado de vigencia de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

VISACIONES	
DIRECCIÓN DE OBRA	
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA	
PROV. DE ASISTENCIA JURÍDICA	
DIRECCIÓN CONTROL	
	
PROV. 4 DE 8 DE 25	
CONTRATO N° 104.-	
DE FECHA	



Providencia
Vida Buena

NOVENO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.


Germán Nicolás Blasquez Galáz
C.I.Nº: 
Constructora San Alfonso SpA



Jaime Beholio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL

PROV. 6 DE 8 DE 25
CONTRATO N° 104.-
DE FECHA